

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO TITULADO: “Obras de dotación de alumbrado público y mejora de la accesibilidad en el camino de la Dehesa en Villavieja del Lozoya”**

**1. Poder adjudicador.**

- a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local
- b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E
- c) Dirección:
  - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
  - 2) Domicilio: C/Carretas, nº 4, quinta planta
  - 3) Localidad y código postal: Madrid 28012
  - 4) País: España
  - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
  - 6) Correo electrónico: [contratacionpjal@madrid.org](mailto:contratacionpjal@madrid.org)
  - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

**2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:** <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

**3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:**

- a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional
- b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales

**4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta:** No procede

**5. Código CPV:** 45233200-1 Trabajo diversos de pavimentación.

**6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios:**

ES300

**7. Descripción de la licitación:**

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: “Obras de dotación de alumbrado público y mejora de la accesibilidad en el camino de la Dehesa en Villavieja del Lozoya”
- c) Número de referencia: A/OBR-042865/2023
- d) División en lotes: NO

**8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.**

- a) Valor estimado: 134.368,84 euros
- b) Presupuesto base de licitación:  
Importe neto: 134.368,84 euros. IVA 28.217,46 euros. Importe total: **162.586,30** euros.

**9. Admisión o prohibición de variantes:** No se admiten

**10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato:** 3 meses. El contrato se iniciará al día siguiente al de firma del acta de comprobación del replanteo, que habrá de realizarse en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato. Se prevé como fecha previsible de inicio de la ejecución del contrato el 1 de octubre de 2024.

**11. Condiciones de participación, entre ellas:**

- 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 8 de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2) Habilitación: No procede

**12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Motivos de urgencia: Sí
- c) Procedimiento: Abierto Simplificado

**13. Si procede, indicación de si:**

- a) Se aplica un acuerdo marco: No
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No
- c) Se utiliza una subasta electrónica: No

**14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:**

- a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: No procede
- b) Indicación de si el nº de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No procede

**15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede****16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede****17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:** Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 16 de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación, cuando dichos criterios no figuren en el pliego de condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo:**

Criterio único: Precio, conforme al apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**19. Plazo para la recepción de ofertas.**

Plazo de recepción de ofertas: Hasta el 16 de septiembre de 2024.

**20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:** La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días

- a) Fecha y hora de la calificación de la documentación administrativa y apertura de oferta económica: 17 de septiembre a las 12:00 horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto NO público. El resultado de la misma pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>)

**22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** español

**23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:**

- a) Se aceptará la presentación electrónica e ofertas o de solicitudes de participación: Si
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Si

**24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:** No

**25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:**

- a) Recurso potestativo de reposición:
  - 1. Órgano competente: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local
  - 2. Dirección: C/ Alcalá, 4
  - 3. Localidad y código postal: Madrid 28014
  - 4. País: España
  - 5. Plazo de presentación: un mes
- b) Recurso contencioso-administrativo:
  - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
  - 2. Dirección: C/ General Castaños, 1
  - 3. Localidad y código postal: Madrid 28001
  - 4. País: España
  - 5. Plazo de presentación: dos meses

**26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.** No procede

**27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios.** No procede

**28. Fecha de envío del anuncio:** 26 de agosto de 2024

**29. Indicación de si el ACP es aplicable:** No

**30. Otras informaciones:** Las proposiciones se presentarán en un único sobre

SOBRE ÚNICO. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA

En Madrid, a 22 de agosto de 2024. La Secretaria General Técnica. P.S. Resolución de 26 de julio de 2024. La Subdirectora General de Personal.